



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS 2019



PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 019-2019-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP

FE DE ERRATAS

El Comité de Selección y Evaluación de los Procesos de Contratación Administrativa de Servicios de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho del período 2019 hace de conocimiento de los postulantes al Proceso de Selección CAS N° 019-2019-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-AP, que en el ítem III de la convocatoria debe decir lo que a continuación se indica y no lo publicado en la convocatoria:

"Misión del Puesto:

Brindar asistencia técnica a las Unidades de Gestión Educativa Local para la implementación de los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes, así como promover y coordinar la articulación intrasectorial e intersectorial con el fin de asegurar su cumplimiento.

- a. *Brindar asistencia técnica a los especialistas de Convivencia Escolar de las UGEL para la gestión de la convivencia escolar, prevención y atención de casos de violencia escolar.*
- b. *Coordinar y promover la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de los planes regionales de convivencia escolar en sus respectivos ámbitos regionales, en coordinación con los especialistas de convivencia de las UGEL.*
- c. *Consolidar y analizar información proporcionada por las UGEL respecto a la implementación de los lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y atención de la violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes, enfatizando la atención de los casos de violencia, el uso del portal SISeVe y el uso del Libro de Registros de Incidencias.*
- d. *Liderar y coordinar el trabajo articulado con los servicios especializados de la región, el desarrollo de acciones de prevención y atención de la violencia escolar e intrafamiliar contra las y los estudiantes así como el establecimiento de alianzas o convenios de articulación o cooperación con organizaciones de su jurisdicción.*
- e. *Supervisar que los especialistas en convivencia escolar de las UGEL, brinden asistencia técnica a las instituciones educativas de su jurisdicción para la gestión de la convivencia, prevención y atención oportuna de los casos de violencia contra las y los estudiantes.*
- f. *Promover, en coordinación con las UGEL, el desarrollo de campañas de sensibilización, difusión de materiales de convivencia escolar (en formato físico y virtual).*
- g. *Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto".*



AYACUCHO, 26 DE ABRIL DE 2019

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN